



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

QUINTALEC S.A.

EXPEDIENTE:

712396

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1711539823	31/03/2017	ARTIEDA CISNEROS ROCÍO DEL PILAR	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00005707

NOMBRE:

QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A.

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

VIA 40 NO 778020

AÑO / FECHA:

2018

NACIONALIDAD:

COLOMBIA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0501792154	MARCO VINICIO CARRION VARGAS	PASAPORTE	ECUADOR	LATACUNGA	quintalec@quintal.com.co

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	17.088.167	EDGAR QUINTERO CUERVO	PASAPORT	COLOMBIA	MADRID ESPAÑA	CASADO	blancachej@gmail.com	NO
2.	41.373.035	BLANCA HELENA QUINTERO	PASAPORT	COLOMBIA	MADRID ESPAÑA	CASADO	blancachej@gmail.com	NO
3.	80.420.335	JOSE EDUARDO QUINTERO JARAMILLO	PASAPORT	COLOMBIA	BOGOTA COLOMBIA	CASADO	josequintero@quintal.com.co	NO
4.	52.156.154	ANGELA QUINTERO	PASAPORT	COLOMBIA	NEW YORK ESTADOS UNIDOS	CASADO	quintero.angela@gmail.com	NO
5.	80.416.429	JUAN MANUEL QUINTERO JARAMILLO	PASAPORT	COLOMBIA	BOGOTA COLOMBIA	CASADO	juanmaq@quintal.com.co	NO
6.	ASE-Q-0012048	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	BOGOTA		josequintero@quintal.com.co	NO



3

TIAGO VALENTE V
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____



0.001



Factura: 001-002-000063693



20191701017D00937

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701017D00937

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) MARCO VINICIO CARRION VARGAS portador(a) de CÉDULA 0501792154 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, REPRESENTANDO A QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COMPARECIENTE QUE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE MAYO DEL 2019, (10:08).

MARCO VINICIO CARRION VARGAS
CÉDULA: 0501792154

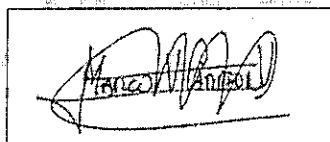
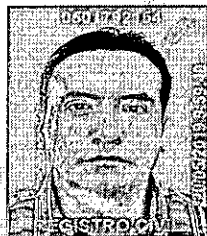


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501792154

Nombres del ciudadano: CARRION VARGAS MARCO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ FLORES SANDRA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: CARRION JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS ALBA CUMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-225-76974

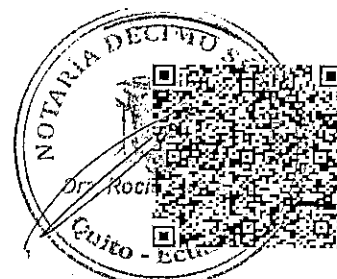


194-225-76974

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



100



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501792154

Nombre: CARRION VARGAS MARCO VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

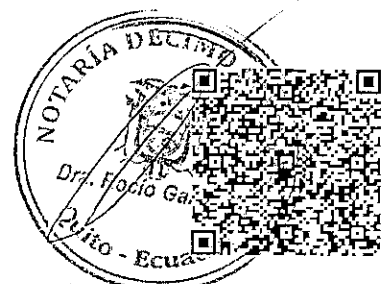
Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2019

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-225-77056



199-225-77056



PODER:

Mediante este instrumento, el Sr. Gonzalo Quintero Cuervo con C.C. 17.168.114, quien actúa en su calidad de representante legal de la compañía QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A. ("La Compañía"), una compañía constituida en Colombia, con oficinas en Vía 40 #77B-20, Barranquilla - Atlántico, que se encuentra registrada bajo el N° 17.124 del libro IX, otorga un poder especial, amplio y suficiente a favor del Sr. MARCO VINICIO CARRION VARGAS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Latacunga - Ecuador, y titular de la cédula de ciudadanía No. 0501792154 para que pueda, en nombre y representación de la compañía QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A., y frente a las autoridades competentes, instituciones públicas, personas naturales y jurídicas del Ecuador, usar y ejercer todas y cada una de las siguientes facultades:

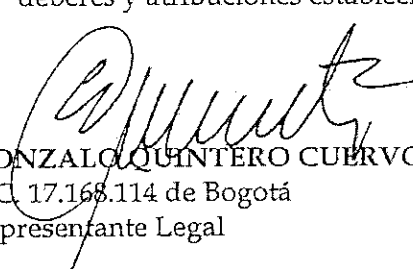
1. Representar a la compañía "Química Internacional S.A. QUINTAL S.A." ante todas las organizaciones, instituciones, públicas y privadas, órganos judiciales u otros órganos de la República del Ecuador en todas las cuestiones relacionadas con las actividades económicas, societarias y administrativas que como accionista de la empresa "QUINTALEC S.A." deba realizar en la República del Ecuador.
2. Ejercer la representación de la compañía "Química Internacional S.A. QUINTAL S.A." en la República del Ecuador con amplias facultades para contestar demandas y reclamaciones administrativas y cumplir las obligaciones contraídas en la República del Ecuador. La representación será indefinida, no tendrá limitación de tiempo, cuantía o actividad para la duración y ejecución de sus apoderamientos.
3. Representar a "Química Internacional S.A. QUINTAL S.A.", en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana "QUINTALEC S.A." y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde "Química Internacional S.A. QUINTAL S.A.", tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrá el apoderado votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas en las que "Química Internacional S.A. QUINTAL S.A." participe, así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes mencionados la apoderada podrá firmar el Acta que levante en la sesión respectiva.
4. Presentar toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución privada o pública, especialmente ante Ministerios o





Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones del Gobierno y Estado Ecuatoriano, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrá así también retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

5. Formalizar documentos necesarios y obtener cuantas licencias, permisos, registros, inscripciones sean requeridos en la República del Ecuador para el normal desarrollo de sus actividades en ese país.
6. Otorgar cualquier escritura pública tales como declaraciones juramentadas, poderes especiales o cualquier otro tipo de contrato relacionadas a cualquier aspecto o información de la empresa, y que sean requeridas por ley o autoridad competente.
7. Solicitar certificaciones ante cualquier autoridad, entidad o, institución pública o privada de la República del Ecuador.
8. Comparecer en instancias judiciales o administrativas en las que se actúe como actores o demandados, presentando o contestando demandas, reconviniendo, produciendo o impugnando pruebas, interponiendo recursos, y en general realizando toda clase de acciones y actuaciones procesales y diligencias.
9. Conciliar, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, deferir al juramento decisorio, absolver posiciones, y, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella en procesos de mediación o de arbitraje.
10. Otorgar a terceros procuración judicial y ratificar o no la agencia oficiosa.
11. El apoderado queda facultado para todas aquellas actuaciones que de manera previa, simultánea o posterior fueran necesarias para la plena ejecución de los deberes y atribuciones establecidos en este poder.


GONZALO QUINTERO CUERVO
C.C. 17.168.114 de Bogotá
Representante Legal



16 NOTARIA DIECISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
FIRMA Y HUELLA

Ante mí, **JORGE ORLANDO BARRIOS GUERRERO** NOTARIO 16
 (E) DE BOGOTÁ D.C., compareció

GONZALO QUINTERO CUERVO
 Quien se identificó con: C.C. 17188114
 y declaró que la firma y la huella que aparecen en el mismo son suyas y que el contenido es cierto. De conformidad con el Art. 68 del Decreto Ley 960 de 1970.

Verifique los datos en:
www.notariaenlinea.com
 F452K71CS4WO6B2

ymyj8y7hh8h8yl MOR

Bogotá D.C. 22/03/2019 a las 10:02:20 a.m.

FIRMA

JORGE ORLANDO BARRIOS GUERRERO
 NOTARIO 16 (E) DE BOGOTÁ D.C.



Se autoriza de conformidad con el artículo 12 del decreto 2148 de 1983 y procedo con respecto a la Biometría como lo ordena el artículo 3° de la Resolución 8487 del 7 de junio de 2015 que autoriza la toma de firmas registradas o tomadas fuera de despacho sin que medie verificación contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gonzalo Quintero Cuervo





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by:
A été signé par)

BARRIOS GUERRERO JORGE ORLANDO

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

(At: - À:)

El: 3/26/2019 16:10:04 p. m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TDZA16106179

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

EUFRAICIO MORALES

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signatures)

Nombre del Titular: QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A. // MARCO

(Name of the holder of document: VINICIO CARRION VARGAS
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006592706

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/22/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial, doy fe que la presente es FIEL
COMPULSA de la COTIA CERTIFICADA que fue
presentada

Quito, 20 MAYO 2019

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

